## HECHOS RELEVANTES

VOLCOMCAPITAL Administradora General de Fondos S.A., se constituyó por escritura pública otorgada con fecha 1° de junio del año 2015 en la Notaría de Santiago de Raúl Undurraga Laso, y cuya existencia fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros o SVS), en adelante la "Comisión", mediante Resolución Exenta N°238 de fecha 06 de agosto de 2015. El Certificado emitido por la Comisión que da cuenta de la autorización de existencia de la sociedad y que contiene un extracto de sus estatutos se inscribió a fojas 57967 N°33827 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2015 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 19 de agosto del mismo año.

Con fecha 10 de enero de 2019, se renovaron las pólizas de seguros de los siguientes fondos con Consorcio Seguros Generales:

- VOLCOMCAPITAL Capital Estructurado Inmobiliario Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL PE Secondary I Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL PE Secondary II Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Special Situations II Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Private Equity I Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Deuda Privada Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Infraestructura I Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Private Equity II Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Europe Equity Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Deuda Privada Perú Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Real Estate I Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Private Equity IV Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Real Estate II Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Coinversiones Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL PE Secondary III Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Special Situations III Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Mid Market Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Deuda Perú II Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Private Equity V Fondo de Inversión
- VOLCOMCAPITAL Deuda II Fondo de Inversión

En Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 15 de enero de 2019, se acordó distribuir un dividendo definitivo de VOLCOMCAPITAL Deuda Privada Fondo de Inversión, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2018, por la cantidad total de $2.476.721.380, equivalente a $52,98566250343340 por cuota, considerando un total de 46.743.237 cuotas suscritas y pagadas.

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 17 de enero de 2019, se aprobó la disminución de capital de VolcomCapital Coinvestment II Fondo de Inversión, por un monto de USD 630.872,20, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el Número Dos del Título XV del Reglamento Interno del Fondo.

La disminución de capital se efectuó mediante la disminución del número de Cuotas del Fondo, por un monto total de USD 271.630,89 para la Serie A y USD 359.241,31 para la Serie B, correspondiendo un valor cuota de USD 0,9835 para la Serie A y USD 0,9897 para la Serie B.

En Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 29 de Enero de 2019, se acordó la creación de un fondo de inversión que se denominará "VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY VI FONDO DE INVERSIÓN" cuyo objetivo principal sería invertir directamente o a través de sociedades constituidas especialmente para tales efectos en Chile o en el extranjero, en PLATINUM EQUITY CAPITAL PARTNERS V, L.P., un fondo de inversión o special limited partnership constituido de acuerdo a las leyes de Delaware (el "Fondo Platinum"), administrado por ésta o sus sociedades relacionadas (en adelante "Platinum").

De la misma manera, se acordó, por unanimidad, proceder con la emisión de emisión de 150.000.000 de cuotas Serie A, 150.000.000 de cuotas Serie B, 300.000.000 de cuotas Serie C y 100.000.000 de cuotas Serie E correspondientes a la primera emisión de cuotas de VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY VI FONDO DE INVERSIÓN, aprobando, asimismo, por unanimidad, las características y condiciones de la emisión señaladas precedentemente.

En Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 29 de enero de 2019, se acordó distribuir un dividendo definitivo de VOLCOMCAPITAL PE Secondary II Fondo de Inversión, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2018, por la cantidad total de USD 319.204,20, equivalente a USD 0,00117462866813074 por cuota, considerando un total de 271.749.029 cuotas suscritas y pagadas.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 29 de enero de 2019, se aprobó la disminución de capital de VolcomCapital PE Secondary II Fondo de Inversión, por el valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el Número Dos del Título X del Reglamento Interno del Fondo.

La disminución de capital se efectuó mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo, por un monto total de USD 1.436.000.000 correspondiendo el monto de USD 0,00528428751073845 por cuota.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 29 de enero de 2019, se aprobó la disminución de capital de VolcomCapital PE Secondary I Fondo de Inversión, por el valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el Número Dos del Título X del Reglamento Interno del Fondo.

La disminución de capital se efectuó mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo, por un monto total de USD 1.367.000.000 correspondiendo el monto de USD 0,0364067242563907 por cuota para la Serie A y USD 0,0383687374172796 para la Serie B.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 29 de enero de 2019, se designó el Comité de Vigilancia del Fondo VOLCOMCAPITAL Private Equity IV Fondo de Inversión, el cual será integrado por los señores:

| Nombre | Rut |
|---|---|
| Asunción Vildósola Benavente | 17.269.096-3 |
| Andrés Román Peña | 10.032.112-2 |
| Joel Esteban Ñanco Opazo | 13.396.838-5 |

En Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 26 de febrero de 2019, se aprobaron los Estados Financieros de los siguientes Fondos de Inversión al 31 de diciembre de 2018.

- VOLCOMCAPITAL CAPITAL ESTRUCTURADO INMOBILIARIO FONDO DE INVERSIÓN.
- VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY I FONDO DE INVERSIÓN.
- VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY II FONDO DE INVERSIÓN.
- VOLCOMCAPITAL SPECIAL SITUATIONS II FONDO DE INVERSIÓN.
- VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY I FONDO DE INVERSIÓN.
- VOLCOMCAPITAL DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN.
- VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN.
- VOLCOMCAPITAL INFRAESTRUCTURA I FONDO DE INVERSIÓN.
- VOLCOMCAPITAL EUROPE EQUITY FONDO DE INVERSIÓN
- VOLCOMCAPITAL DEUDA PRIVADA PERÚ FONDO DE INVERSIÓN
- VOLCOMCAPITAL REAL ESTATE II FONDO DE INVERSIÓN
- VOLCOMCAPITAL COINVERSIONES FONDO DE INVERSIÓN
- VOLCOMCAPITAL REAL ESTATE I FONDO DE INVERSIÓN
- VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY IV FONDO DE INVERSIÓN
- VOLCOMCAPITAL DEUDA II FONDO DE INVERSIÓN

En Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 07 de marzo de 2019, se acordó distribuir un dividendo definitivo de VOLCOMCAPITAL Deuda Privada Fondo de Inversión, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2018, por la cantidad total de $ 1.700.000.000, equivalente a un factor en pesos de $ 36,36889760116530 por cuota, considerando un total de 46.743.237 cuotas suscritas y pagadas.

En Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 07 de marzo de 2019, se acordó distribuir un dividendo definitivo de VOLCOMCAPITAL Deuda Privada Perú Fondo de Inversión, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2018, por la cantidad total de US$ 3.071.527,61, equivalente a:

| **VOLCOMCAPITAL Deuda Privada Perú** | | | |
|---|---|---|---|
| **Dividendo Definitivo** | | | |
| Nemotécnico | Dividendo (USD) | Cuotas | Factor |
| CFIVDPPA-E | 2.329.953,34 | 69.316.330 | 0,0336133395983313 |
| CFIVDPPB-E | 242.543,18 | 7.185.832 | 0,0337529711242901 |
| CFIVDPPC-E | 499.031,09 | 14.847.914 | 0,0336095083794262 |
| **TOTAL** | **3.071.527,61** | **91.350.076** | |

En Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 26 de marzo de 2019, se acordó distribuir un dividendo definitivo de VOLCOMCAPITAL Real Estate II Fondo de Inversión, por el total de utilidades distribuibles de EUR 1.582.502,82, equivalente a:

| **VOLCOMCAPITAL Real Estate II** | | | |
|---|---|---|---|
| **Dividendo Definitivo** | | | |
| Nemotécnico | Dividendo (EUR) | Cuotas | Factor |
| CFIVDPPA-E | 365.670,51 | 4.118.247 | 0,08879275818084730 |
| CFIVDPPB-E | 620.469,29 | 6.954.458 | 0,08921892834783100 |
| CFIVDPPC-E | 596.363,02 | 6.682.026 | 0,08924883261453940 |
| **TOTAL** | **1.582.502,82** | **17.754.731** | |

En Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 26 de marzo de 2019, se acordó la creación de un fondo de inversión que se denominará “VOLCOMCAPITAL INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN” cuyo objetivo principal sería invertir directamente o a través de sociedades constituidas especialmente para tales efectos en Chile o en el extranjero, en ARDIAN INFRAESTRUCTURE FUND V S.C.A., SICAR; un fondo de inversión o special limited partnership constituido de acuerdo a las leyes de Luxemburgo (el “Fondo Ardian”), administrado por ésta o sus sociedades relacionadas (en adelante “Ardian”).

De la misma manera, se acordó, por unanimidad, proceder con la emisión de 200.000.000 de cuotas Serie A, 400.000.000 de cuotas Serie B, 100.000.000 de cuotas Serie E correspondientes a la primera emisión de cuotas de VOLCOMCAPITAL INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN, aprobando, asimismo, por unanimidad, las características y condiciones de la emisión señaladas precedentemente.

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 10 de abril de 2019, se aprobaron los estados financieros referidos al 31 de marzo de 2019 de VOLCOMCAPITAL CAPITAL ESTRUCTURADO INMOBILIARIO FONDO DE INVERSIÓN

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 30 de abril de 2019, se aprobó la modificación de la creación y emisión de cuotas de VOLCOMCAPITAL INFRAESTRUCTURA II, pasando de ser un fondo público a un fondo privado. El objetivo principal del fondo se mantiene según la emisión inicial , el cual sería invertir, ya sea directamente o a través de sociedades y/o instrumentos financieros constituidos especialmente para tales efectos en Chile o en el extranjero, en Ardian Infraestructure Fund V S.C.A., SICAR; un fondo de inversión o special limited partnership constituido bajo las leyes de Luxemburgo, administrado por Ardian Infraestructure V SARL., o administrado por los continuadores legales de esta o sus sociedades relacionadas. La primera emisión de cuentas del Fondo VOLCOMCAPITAL INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO se detallan a continuación:

- Monto de Emisión Serie A: EUR 700.000.000
- Número de Cuotas: 700.000.000 de cuotas de serie A.
- Precio de colocación de cuotas: El precio para el periodo inicial de colocación de las cuotas será de 1 euro por cuota y se actualizará utilizando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el articulo 10° del Reglamento de la Ley 20.712.

Plazo de colocación de las cuotas: hasta el 30 de noviembre de 2033.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 30 de abril de 2019, se aprobaron los estados financieros referidos al 31 de marzo de 2019 de los siguientes fondos:

- VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY I FONDO DE INVERSIÓN
- VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY II FONDO DE INVERSIÓN
- VOLCOMCAPITAL SPECIAL SITUATIONS II FONDO DE INVERSIÓN
- VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY I FONDO DE INVERSIÓN
- VOLCOMCAPITAL DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN
- VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN
- VOLCOMCAPITAL INFRAESTRUCTURA I FONDO DE INVERSIÓN
- VOLCOMCAPITAL EUROPE EQUITY FONDO DE INVERSIÓN
- VOLCOMCAPITAL DEUDA PRIVADA PERÚ FONDO DE INVERSIÓN
- VOLCOMCAPITAL REAL ESTATE II FONDO DE INVERSIÓN
- VOLCOMCAPITAL COINVERSIONES FONDO DE INVERSIÓN
- VOLCOMCAPITAL REAL ESTATE I FONDO DE INVERSIÓN
- VOLCOMCAPITAL DEUDA II FONDO DE INVERSIÓN
- VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY IV FONDO DE INVERSIÓN
- VOLCOMCAPITAL MID MARKET FONDO DE INVERSIÓN

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 30 de abril de 2019, se aprobaron la actualización de manuales y procedimientos de la AGF, según lo revisado en diciembre recién pasado, con el objeto de dar cumplimiento a las observaciones entregadas por la Comisión para el Mercado Financiero producto de la auditoria basada en riesgos realizada el año 2017, los cuales se detallan a continuación:

- Manual de Operaciones
- Manual de Control Interno y Gestión de Riesgo
- Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Manual de Tratamiento y Resolución de Conflicto de Interés
- Manual Plan de Contingencia BCP
- Manual de Políticas
- Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado
- Manual Política de Inversiones Personales
- Política de Seguridad de la Información
- Reglamento General de Fondos

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 07 de mayo de 2019, se aprobó la disminución de capital de VolcomCapital PE Secondary I Fondo de Inversión, por el valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el Número Dos del Título X del Reglamento Interno del Fondo.

La disminución de capital se efectuó mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo, por un monto total de USD 1.300.000.000.

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 07 de mayo de 2019, se aprobó la disminución de capital de VolcomCapital PE Secondary II Fondo de Inversión, por el valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el Número Dos del Título X del Reglamento Interno del Fondo.

La disminución de capital se efectuó mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo, por un monto total de USD 1.670.000.000. El factor por cuota a pagar corresponde a US$ 0,0061453761441039.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 28 de mayo de 2019, el Directorio acordó, por unanimidad de los miembros presentes, designar a Surlatina Auditores Limitada como auditores externos de VOLCOMCAPITAL Administradora General de Fondos S.A. para el ejercicio correspondiente al año 2019.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 28 de mayo de 2019, el Directorio acordó distribuir un dividendo definitivo de VOLCOMCAPITAL Administradora General de Fondos, con cargo a las utilidades correspondientes al ejercicio 2018, por la cantidad total de $150.000.000.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 28 de mayo de 2019, el Directorio acordó revocar la estructura de poderes actual y establecer que la administración de la Sociedad se lleve a cabo a través de una estructura de apoderados, quienes podrán actuar con las facultades que para cada clase se establezca.

Al respecto, los directores acordaron por unanimidad establecer dos clases de apoderados, A y B.

Los directores acordaron designar a las siguientes personas como Apoderados Clase A y Clase B:

(i) Apoderados Clase A:

- José Miguel Bulnes Valdés
- Felipe Larraín Aninat

(ii) Apoderados Clase B:

- Jessica Arias Becerra
- David Vetterlein Perona

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 20 de junio de 2019, el Directorio acordó distribuir un dividendo definitivo de VOLCOMCAPITAL Administradora General de Fondos, con cargo a las utilidades acumuladas, por la cantidad total de $210.000.000.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 25 de junio de 2019, el Directorio acordó modificar la emisión de cuotas de VOLCOMCAPITAL Alternativos I Fondo de Inversión Privado dejando 200.000.000 de cuotas Serie ÚNICA.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 25 de junio de 2019, el directorio aprobó por unanimidad la modificación al Reglamento Interno de VOLCOMCAPITAL Alternativos I Fondo de Inversión Privado.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 25 de junio de 2019, el directorio acordó distribuir un dividendo provisorio de VOLCOMCAPITAL Deuda Privada Fondo de Inversión, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2019, por la cantidad total de $ 2.000.000.000, equivalente a un factor en pesos de $ 42,7869383543121 por cuota, considerando un total de 46.743.237 cuotas suscritas y pagadas.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 25 de junio de 2019, el directorio acordó aprobar la modificación de la emisión de cuotas de VOLCOMCAPITAL Direct Lending Fondo de Inversión

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 25 de junio de 2019, se aprobó la disminución de capital de VolcomCapital Alternativos I Fondo de Inversión Privado, por un total de 7.536.474 cuotas suscritas y pagadas del Fondo, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el Número Dos del Título Título XIV De las Disminuciones de Capital del Reglamento Interno del Fondo y con lo acordado en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 31 de mayo de 2019.

La disminución de capital se efectuó mediante la disminución de las Cuotas del Fondo, por un monto total de USD 6.249.997,88.- lo que equivale a 7.536.474 cuotas de las 27.993.425 cuotas suscritas y pagadas del fondo, vigentes a esa fecha.

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 08 de julio de 2019, se aprobó el reparto de dividendos provisorios de VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSION, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al periodo 2019, por la cantidad total de USD 2.890.000,00, según el siguiente detalle:

| VOLCOMCAPITAL Private Equity II<br>Dividendo Provisorio | | | |
|---|---|---|---|
| Nemotécnico | Monto (USD) | Cuotas | Factor |
| CFIVPE2A-E | 55.745,21 | 1.309.243 | 0,04257819976887410 |
| CFIVPE2B-E | 1.139.136,85 | 26.155.700 | 0,04355214542145690 |
| CFIVPE2C-E | 1.695.117,94 | 38.844.154 | 0,04363894603033440 |
| **TOTAL** | **2.890.000,00** | **66.309.097** | |

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 08 de julio de 2019, se aprobó la disminución de capital de VOLCOMCAPITAL Private Equity IV Fondo de Inversión, por un monto total de EUR 260.000, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el numeral 2.2, del número DOS, del Título X.

La disminución de capital se efectuará mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo, por un monto total de EUR 260.000.

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 08 de julio de 2019, se acordó la creación de un fondo de inversión que se denominará "VOLCOMCAPITAL COINVESTMENT III FONDO DE INVERSIÓN" cuyo objetivo principal sería invertir directamente o a través de sociedades constituidas especialmente para tales efectos en Chile o en el extranjero, en ASF Peace Co-Invest L.P., un fondo de inversión o special limited partnership constituido de acuerdo a las leyes de Escocia, administrado por ASF Peace Co-Invest GP LLP., una sociedad de responsabilidad limitada o Limited liability company constituida de acuerdo a las leyes de Jersey o administrado por los continuadores legales de ésta o sus sociedades relacionadas.

De la misma manera, se acordó, por unanimidad, proceder con la emisión de 150.000.000 de cuotas Serie A, 300.000.000 de cuotas Serie B y 50.000.000 de cuotas Serie E correspondientes a la primera emisión de cuotas de VOLCOMCAPITAL COINVESTMENT III FONDO DE INVERSIÓN, aprobando, asimismo, por unanimidad, las características y condiciones de la emisión señaladas precedentemente.

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 22 de julio de 2019, se aprobó la disminución de capital de VOLCOMCAPITAL Infraestructura I Fondo de Inversión, por un monto total de USD 5.127.000, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el numeral 2.2, del número DOS, del Título X.

La disminución de capital se efectuará mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo, por un monto total de USD 5.127.000.

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 22 de julio de 2019, se aprobó la modificación del Reglamento Interno de VolcomCapital Direct Lending Fondo de Inversión y emisión de cuotas.

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 30 de julio de 2019, se aprobó el reparto de dividendos provisorios de VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY I FONDO DE INVERSION, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al periodo 2018, por la cantidad total de EUR 2.396.100,00, según el siguiente detalle:

| VOLCOMCAPITAL Private Equity I<br>Dividendo Definitivo | | | |
|---|---|---|---|
| Nemotécnico | Monto (EUR) | Cuotas | Factor |
| CFIALBOA-E | 2.396.100,00 | 108.965.525 | 0,0219895237507459 |

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 30 de julio de 2019, se acordó la creación de un fondo de inversión que se denominará “VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY VII FONDO DE INVERSIÓN” cuyo objetivo principal sería invertir directamente o a través de sociedades constituidas especialmente para tales efectos en Chile o en el extranjero, en ARDIAN Buyout Fund VII A.; un fondo de inversión o special limited partnership constituido bajo las leyes de Francia, administrado por Ardian France., una sociedad de responsabilidad limitada o limited liability company constituida de acuerdo a las leyes de Francia o administrado por los continuadores legales de ésta o sus sociedades relacionadas.

De la misma manera, se acordó, por unanimidad, proceder con la emisión de 150.000.000 de cuotas Serie A, 300.000.000 de cuotas Serie B y 50.000.000 de cuotas Serie E correspondientes a la primera emisión de cuotas de VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY VII FONDO DE INVERSIÓN, aprobando, asimismo, por unanimidad, las características y condiciones de la emisión señaladas precedentemente.

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 19 de agosto de 2019, se aprobó la disminución de capital de VOLCOMCAPITAL Real Estate III Fondo de Inversión, por un monto total de USD 947.572,10, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el articulo 62°, del título XV "De las Disminuciones de Capital" del Reglamento Interno del Fondo.

La disminución de capital se efectuará mediante la disminución de Cuotas del Fondo, por un monto total de USD 947.572,10.

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 19 de agosto de 2019, se aprobó la disminución de capital de VOLCOMCAPITAL PE Secondary I Fondo de Inversión, por un monto total de USD 1.159.500,00, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el número DOS, del Título X. Aumentos y Disminuciones de Capital del Reglamento Interno del Fondo.

La disminución de capital se efectuará mediante la disminución en el valor cuota del fondo, por un monto total de USD 1.159.500,00.

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 19 de agosto de 2019, se aprobó la disminución de capital de VOLCOMCAPITAL PE Secondary II Fondo de Inversión, por un monto total de USD 1.159.500,00, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el número DOS, del Título X. Aumentos y Disminuciones de Capital del Reglamento Interno del Fondo.

La disminución de capital se efectuará mediante la disminución en el valor cuota del fondo, por un monto total de USD 1.485.700,00.

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 27 de agosto de 2019, el Directorio acordó distribuir un dividendo definitivo de VOLCOMCAPITAL Administradora General de Fondos, con cargo a las utilidades acumuladas, por la cantidad total de $280.000.000.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 02 de septiembre de 2019, Se aprobó la creación del fondo Deuda III Fondo de Inversión cuyo objetivo principal sería invertir sus recursos en instrumentos de deuda nacionales para maximizar el retorno de los recursos aportados al Fondo, para lo cual invertirá como mínimo un 90% de sus activos en instrumentos de renta fija, principalmente en Mutuos Hipotecarios Endosables otorgados por Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables conforme al Título V del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931 ("MHEs"). Para efectos de lo anterior, el Fondo podrá suscribir promesas de venta de MHEs o contratos de venta de MHEs sujetos a condición de existencia de los mismos.

De la misma manera, se acordó, por unanimidad que la primera emisión de cuotas de "VOLCOMCAPITAL DEUDA III FONDO DE INVERSIÓN" tenga las características que se indican a continuación:

1) Monto de la Emisión:
- Serie A: $ 3.500.000.000
- Serie P: $ 66.500.000.000

2) Número de Cuotas:
- 3.500.000 de cuotas de serie A
- 66.500.000 de cuotas de serie P

3) Precio de Colocación Cuotas: El precio para el período inicial de colocación de las cuotas será de $1.000 por cuota para todas las Series y se actualizará utilizando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley 20.712.

4) Plazo de Colocación de las Cuotas: Hasta el 30 de junio del año 2022.

5) Colocación: La colocación podrá efectuarse directamente por la Administradora y/o a través de intermediarios que ésta designe.

6) Forma de Pago: Al contado, en dinero efectivo, transferencia bancaria o cheque.

7) Valores no suscritos: La emisión no se sujeta a condición alguna de colocación. Terminado el período de colocación, el número definitivo de cuotas del Fondo quedará reducido a las cuotas efectivamente suscritas y pagadas a la fecha de término.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en 2 series de cuotas, la que se denominarán Serie A y Serie P.

Características de la Serie A:
(i) La Serie A tendrá un capital inicial de hasta $3.500.000.000.- representado por 3.500.000 Cuotas.

(ii) El valor Cuota inicial de las Cuotas Serie A será de $1.000 pesos.

(iii) La moneda en la cual se recibirán los aportes de las Cuotas Serie A es el peso moneda nacional.
(iv) La Serie A no contempla requisitos de ingreso distintos del tipo de inversionista al cual está dirigido el Fondo indicado en el Título I.

(v) Las cuotas de la Serie A representarán un mínimo de 5% sobre el patrimonio del Fondo. En caso de incumplimiento de este mínimo, se contará con un plazo de 30 días para subsanarlo.

(vi) La Serie A, tendrá derecho a toda la utilidad que obtenga el Fondo y que exceda del Retorno Preferente, según este término se define más adelante.

Características de la Serie P:

(i) La Serie P tendrá un capital inicial de hasta $66.500.000.000 representado por 66.500.000 Cuotas.

(ii) El valor Cuota inicial de las Cuotas Serie P será de $1.000 pesos.

(iii) La moneda en la cual se recibirán los aportes de las Cuotas Serie P es el peso moneda nacional.

(iv) La Serie P no contempla requisitos de ingreso distintos del tipo de inversionista al cual está dirigido el Fondo indicado en el Título I.

(v) La Serie P tendrá derecho a recibir única y exclusivamente un retorno preferente (en adelante el "Retorno Preferente"), equivalente a un 4.0% real anual calculado sobre la cantidad equivalente a la suma del capital pagado por las Cuotas de la Serie P menos las disminuciones de capital de dicha Serie P que se hubiesen efectuado a la fecha de cálculo; más, el Retorno Preferente devengado y no pagado /el "Retorno Preferente"/, expresado en Unidades de Fomento, con preferencia a cualquier distribución que pueda corresponder a la Serie A.

El Retorno Preferente se devengará diariamente y será pagadero a partir del mes de enero de 2020 trimestralmente, ya sea como dividendo provisorio o definitivo del Fondo o a través de cualquier otra forma de reparto de utilidades o capital de la Serie A, en caso de no haber utilidades suficientes, dentro de los primeros diez días hábiles de cada trimestre.

El valor cuota de las Cuotas de la Serie P se incrementará en el monto equivalente al Retorno Preferente devengado y no pagado a la fecha, mediante una participación preferente en las utilidades obtenidas por el Fondo en el período o, en su defecto, mediante disminuciones del valor cuota de las Cuotas de la Serie A.

En la medida que las utilidades obtenidas por el Fondo no sean suficientes para cubrir los dividendos provisorios pagados a las Cuotas de la Serie P en virtud del Retorno Preferente, se disminuirá por esa sola circunstancia el capital de las Cuotas de la Serie A con cargo al mayor monto distribuido como dividendos provisorios que no haya podido ser imputado a utilidad alguna, sin que se requiera aprobación de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

El Retorno Preferente devengado se pagará, con preferencia a cualquier distribución que pueda corresponder a las Cuotas de la Serie A.

(vi) En caso que producto de prepagos de los MHEs, la Administradora determinare realizar una o más disminuciones de capital, deberá pagarse en primer lugar el 100% de la prorrata correspondiente al capital reajustado de la Serie P en el capital total del Fondo y cualquier Retorno Preferente devengado y aún no pagado y, a continuación, y solamente una vez que dicho capital y Retorno Preferente se encuentren íntegramente pagados, la prorrata correspondiente al capital de la Serie A.

(vii) Toda utilidad que obtenga el Fondo o caja que el Fondo tenga disponible susceptible de ser distribuida en los términos indicados en este Reglamento Interno y que exceda el monto del capital de las Cuotas de la Serie P y el Retorno Preferente devengado, todo ello expresado en Unidades de Fomento, corresponderá íntegramente a las Cuotas de la Serie A. En consecuencia, en caso alguno podrá pagársele a los Aportantes titulares de Cuotas de la Serie P, por cualquier concepto que sea, un monto superior al capital aportado y al Retorno Preferente, expresado en Unidades de Fomento.

La proporción de representación de la cuota Serie A estipulada en el numeral v del número 1.2 anterior podrá no cumplirse durante los primeros 6 meses del Fondo.

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 4 de septiembre de 2019, el Directorio Aprobó disminución de capital de VOLCOMCAPITAL Infraestructura I Fondo de Inversión, por un monto total de USD 3.147.999,47

La distribución por cada una de las series se compone de la siguiente manera:

| VOLCOMCAPITAL Infraestructura I<br>Disminucion de Capital | | |
|---|---|---|
| Serie | Cuotas | Monto |
| A | 260.356,00 | USD 156.682,25 |
| B | 3.685.370,00 | USD 2.361.216,57 |
| C | 974.031,00 | USD 630.100,65 |
| **TOTAL** | **4.919.757,00** | **3.147.999,47** |

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 10 de septiembre de 2019, el Directorio aprobó modificación del reglamento interno de VOLCOMCAPITAL DEUDA III FONDO DE INVERSIÓN, de acuerdo con el siguiente detalle:

**i)** Modificar el número 1. "Objeto del Fondo", del Título II "Inversiones del Fondo", quedando como sigue:

*"El Fondo tendrá por objeto invertir sus recursos en instrumentos de deuda nacionales para maximizar el retorno de los recursos aportados al Fondo, para lo cual invertirá como mínimo un 90% de sus activos de forma directa y/o indirecta en instrumentos de renta fija, principalmente en Mutuos Hipotecarios Endosables otorgados por Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios Endosables conforme al Título V del Decreto con Fuerza de Ley N° 251 de 1931 ("MHEs"). Para efectos de lo anterior, el Fondo podrá suscribir promesas de venta de MHEs o contratos de venta de MHEs sujetos a condición de existencia de los mismos".*

ii) Se modifica el retorno preferente de la Serie P exhibido en el número (v) del numeral 1.3 del número 1. "Series de Cuotas", del Título VI "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos", quedando en 3,8% real anual.

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 20 de septiembre de 2019, el Directorio aprobó modificación del reglamento interno de VOLCOMCAPITAL DEUDA III FONDO DE INVERSIÓN, de acuerdo con el siguiente detalle:

i) Se modifica el mínimo de inversión de forma directa y/o indirecta contenido en el número 1. "Objeto de inversión del Fondo", del Título II. "Inversiones del Fondo"; pasando de 90% a 95%.

ii) Se modifica el retorno preferente de la Serie P exhibido en el número (v) del numeral 1.3 del número 1. "Series de Cuotas", del Título VI "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos", quedando como sigue a continuación:

"(v) (v) La Serie P tendrá derecho a recibir única y exclusivamente un retorno preferente (en adelante el "Retorno Preferente"), equivalente al menor valor entre i) la Tasa Máxima Convencional para Operaciones Reajustables en Moneda Nacional de un año o más Inferiores o Iguales al Equivalente de 2.000 Unidades de Fomento menos 120 puntos bases (contenida en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero) y ii) un 4,0% real anual; ambas opciones calculadas sobre la cantidad equivalente a la suma del capital pagado por las Cuotas de la Serie P menos las disminuciones de capital de dicha Serie P que se hubiesen efectuado a la fecha de cálculo; más, el Retorno Preferente devengado y no pagado /el "Retorno Preferente"/, expresado en Unidades de Fomento, con preferencia a cualquier distribución que pueda corresponder a la Serie A".

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 25 de septiembre de 2019, se acordó distribuir un dividendo provisorio de VOLCOMCAPITAL Real Estate I Fondo de Inversión, por la cantidad de USD 647.000, según el siguiente detalle:

| VOLCOMCAPITAL Real Estate I Fondo de Inversión<br>Dividendo Provisorio | | | |
|---|---|---|---|
| Nemotécnico | Dividendo (USD) | Cuotas | Factor |
| CFIVRE1B-E | 146.815,30 | 1.872.980 | 0,0783859411205672 |
| CFIVRE1C-E | 500.184,70 | 6.328.176 | 0,0790408958284346 |

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 30 de septiembre de 2019, el Directorio aprobó nueva versión del Reglamento General de Fondos de acuerdo a observaciones de la CMF

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 30 de septiembre de 2019, se designó a Surlatina Auditores Limitada como auditores de los siguientes fondos de inversión: VolcomCapital Infraestructura II Fondo de Inversión Privado, VolcomCapital Coinvestment III Fondo de Inversión.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 30 de septiembre de 2019, se designó el Comité de Vigilancia del Fondo VOLCOMCAPITAL Coinvestment III Fondo de Inversión, el cual será integrado por los señores:

| Nombre | Rut |
|---|---|
| Cristián Núñez Méndez | 15.314.998-4 |
| Pedro Bassi Fontecilla | 9.460.120-7 |
| Rodrigo Martínez Serrano | 17.350.436-5 |

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 30 de septiembre de 2019, se designó Asesorías M31 como consultor independiente de VOLCOMCAPITAL Coinvestment III.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 30 de septiembre de 2019, Se aprobó modificación del Reglamento Interno donde se acordó la modificación de la creación del fondo y emisión de cuotas del fondo VOLCOMCAPITAL DIRECT LENDING FONDO DE INVERSIÓN con la siguiente estructura de emisión de cuotas:

1) Monto de la Emisión:
   - Serie A: EUR 190.000.000
   - Serie B: EUR 200.000.000
   - Serie C: EUR 300.000.000
   - Serie E: EUR 10.000.000

2) Número de Cuotas:
   - 190.000.000 de cuotas de serie A
   - 200.000.000 de cuotas de serie B
   - 300.000.000 de cuotas de serie C
   - 10.000.000 de cuotas de serie E

3) Precio de Colocación Cuotas: El precio para el período inicial de colocación de las cuotas será de 1 Euro por cuota para todas las Series y se actualizará utilizando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley 20.712.

4) Plazo de Colocación de las Cuotas: 10 años contados desde la fecha del depósito del reglamento interno del Fondo en el "Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos".

5) Colocación: La colocación podrá efectuarse directamente por la Administradora y/o a través de intermediarios que ésta designe.

6) Forma de Pago: Al contado, transferencia bancaria o cheque.

7) Valores no suscritos: La emisión no se sujeta a condición alguna de colocación. Terminado el período de colocación, el número definitivo de cuotas del Fondo quedará reducido a las cuotas efectivamente suscritas y pagadas a la fecha de término.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 30 de septiembre de 2019, se aprobó la modificación del Reglamento Interno de VolcomCapital Direct Lending Fondos de Inversión.

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 17 de octubre de 2019, se aprobó la disminución de capital de VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY I Fondo de Inversión, por un monto total de USD 2.308.000, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el numeral 2.2, del número DOS, del Título X.

La disminución de capital se efectuará mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo, por un monto total de USD 2.308.000.

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 17 de octubre de 2019, se aprobó la disminución de capital de VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY II Fondo de Inversión, por un monto total de USD 2.962.998,54, con la finalidad de restituir a los Aportantes la proporción que les corresponda en la referida disminución, en los términos regulados en el numeral 2.2, del número DOS, del Título X.

La disminución de capital se efectuará mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo, por un monto total de USD 2.962.998,54.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 28 de octubre de 2019, se aprobaron los Estados Financieros de los siguientes Fondos de Inversión al 30 de septiembre de 2019.

1. VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY I FONDO DE INVERSIÓN
2. VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY II FONDO DE INVERSIÓN
3. VOLCOMCAPITAL SPECIAL SITUATIONS II FONDO DE INVERSIÓN
4. VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY I FONDO DE INVERSIÓN
5. VOLCOMCAPITAL DEUDA PRIVADA FONDO DE INVERSIÓN
6. VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN
7. VOLCOMCAPITAL INFRAESTRUCTURA I FONDO DE INVERSIÓN
8. VOLCOMCAPITAL EUROPE EQUITY FONDO DE INVERSIÓN
9. VOLCOMCAPITAL DEUDA PRIVADA PERÚ FONDO DE INVERSIÓN
10. VOLCOMCAPITAL REAL ESTATE II FONDO DE INVERSIÓN
11. VOLCOMCAPITAL COINVERSIONES FONDO DE INVERSIÓN
12. VOLCOMCAPITAL REAL ESTATE I FONDO DE INVERSIÓN
13. VOLCOMCAPITAL DEUDA II FONDO DE INVERSIÓN
14. VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY IV FONDO DE INVERSIÓN
15. VOLCOMCAPITAL DEUDA PERÚ II FONDO DE INVERSIÓN
16. VOLCOMCAPITAL MID MARKET FONDO DE INVERSÓN
17. VOLCOMCAPITAL COINVESTMENT III FONDO DE INVERSIÓN
18. VOLCOMCAPITAL DEUDA III FONDO DE INVERSIÓN

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 28 de octubre de 2019, se designó a Surlatina Auditores Limitada como auditores de los siguientes fondos de inversión: VolcomCapital Private Equity V Fondo de Inversión Privado, VolcomCapital Deuda III Fondo de Inversión.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 28 de octubre de 2019, se designó a Asesorías M31 y a Sitka Advisors como consultores independientes de VolcomCapital Private Equity V Fondo de Inversión para el ejercicio correspondiente al año 2019.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 28 de octubre de 2019, se designó a Sitka Advisors como consultor independiente de VolcomCapital Coinversiones Fondo de Inversión para el ejercicio correspondiente al año 2019.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 28 de octubre de 2019, se designó, con carácter de provisorio, el Comité de Vigilancia del Fondo VOLCOMCAPITAL Deuda III Fondo de Inversión, el cual será integrado por los señores:

a) Juan Enrique Vilajuana Rigau, Rut: 6.817.159-8-4;
b) Felipe Andrés Eterovic Barreda, Rut: 16.097.428-1; y
c) Sebastián Delpiano Torrealba, Rut: 13.454.615-8

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 28 de octubre de 2019, se acordó la creación de un fondo de inversión que se denominará "VOLCOMCAPITAL DIRECT LENDING II FONDO DE INVERSIÓN, inversión cuyo objetivo principal sería invertir directamente o a través de sociedades constituidas especialmente para tales efectos en Chile o en el extranjero, en CVC CREDIT PARTNERS EUROPEAN DIRECT LENDING FEEDER FUND II (DL) SCSp. (el "Fondo CVC"), un fondo de inversión o exempted limited partnership constituido de acuerdo a las leyes de Luxemburgo, administrado por CVC Credit Partners European Direct Lending General Partner II S.à r.l. ("CVC"), o administrado por los continuadores legales de ésta o sus sociedades relacionadas, y coinvertir con otros vehículos de inversión administrados y definidos por CVC distintos al Fondo CVC, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes.

De la misma manera, se acordó, por unanimidad que la primera emisión de cuotas de "VOLCOMCAPITAL DIRECT LENDING II FONDO DE INVERSIÓN" tenga las características que se indican a continuación:

1) Monto de la Emisión:
- Serie A: USD 200.000.000
- Serie B: USD 450.000.000
- Serie E: USD 50.000.000

2) Número de Cuotas:
- 200.000.000 de cuotas de serie A
- 450.000.000 de cuotas de serie B
- 50.000.000 de cuotas de serie E

3) Precio de Colocación Cuotas: El precio para el período inicial de colocación de las cuotas será de 1 Dólar por cuota para todas las Series y se actualizará utilizando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley 20.712.

4) Plazo de Colocación de las Cuotas: hasta el 31 de diciembre de 2027.

5) Plazo de Duración del Fondo: hasta el 31 de diciembre de 2027.

6) Colocación: La colocación podrá efectuarse directamente por la Administradora y/o a través de intermediarios que ésta designe.

7) Forma de Pago: Al contado, transferencia bancaria o cheque.

8) Valores no suscritos: La emisión no se sujeta a condición alguna de colocación. Terminado el período de colocación, el número definitivo de cuotas del Fondo quedará reducido a las cuotas efectivamente suscritas y pagadas a la fecha de término.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 28 de octubre de 2019, se acordó la creación de un fondo de inversión que se denominará VOLCOMCAPITAL DEUDA IV FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO, cuyo objetivo principal será obtener un alto retorno a través de la inversión de sus recursos, predominantemente, en mutuos hipotecarios, pagarés, documentos de deuda y otros títulos de crédito emitidos por personas naturales o personas jurídicas, pudiendo además invertir parte de sus recursos en acciones de sociedades chilenas no inscritas como valores de oferta pública en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero de giro inmobiliario.

De la misma manera, se acordó, por unanimidad que la primera emisión de cuotas de "VOLCOMCAPITAL DEUDA IV FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO" tenga las características que se indican a continuación:

1) Monto de la Emisión:
- Serie ÚNICA: $ 50.000.000.000

2) Número de Cuotas:
- 50.000.000 de cuotas de serie ÚNICA

3) Precio de Colocación Cuotas: El precio para el período inicial de colocación de las cuotas será de $1.000 por cuota y se actualizará utilizando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley 20.712.

4) Plazo de Colocación de las Cuotas: hasta el 31 de diciembre de 2025.

5) Plazo de Duración del Fondo: 5 años contados desde la recepción del primer aporte al fondo.

6) Colocación: La colocación podrá efectuarse directamente por la Administradora y/o a través de intermediarios que ésta designe.

7) Forma de Pago: Al contado, en dinero efectivo, transferencia bancaria o cheque.

8) Valores no suscritos: La emisión no se sujeta a condición alguna de colocación. Terminado el período de colocación, el número definitivo de cuotas del Fondo quedará reducido a las cuotas efectivamente suscritas y pagadas a la fecha de término.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 28 de octubre de 2019, se acordó modificar las condiciones de emisión de cuotas de VolcomCapital Private Equity VII Fondo de Inversión, de acuerdo con las siguientes características:

) Monto de la Emisión:

Serie A: EUR 250.000.000
Serie B: EUR 400.000.000
Serie E: EUR 50.000.000

2) Número de Cuotas:

250.000.000 de cuotas de serie A
400.000.000 de cuotas de serie B
50.000.000 de cuotas de serie E

3) Precio de Colocación Cuotas: El precio para el período inicial de colocación de las cuotas será de 1 EURO por cuota para cada una se las Series y se actualizará utilizando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley 20.712.

4) Plazo de Colocación de las Cuotas: Hasta el 31 de diciembre de 2032.

5) Colocación: La colocación podrá efectuarse directamente por la Administradora y/o a través de intermediarios que ésta designe.

6) Forma de Pago: Al contado, en dinero efectivo, transferencia bancaria o cheque.

7) Valores no suscritos: La emisión no se sujeta a condición alguna de colocación. Terminado el período de colocación, el número definitivo de cuotas del Fondo quedará reducido a las cuotas efectivamente suscritas y pagadas a la fecha de término.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 28 de octubre de 2019, se aprobó la actualización de manuales y procedimientos de la AGF, con el objetivo reflejar de mejor manera las políticas y procedimientos actuales de la Administradora.

El directorio procedió a comentar cada uno de los siguientes manuales:

- Manual de Operaciones
- Manual Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- Manual de Tratamiento y Resolución de Conflicto de Interés
- Manual de Políticas

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 11 de noviembre de 2019, se aprobó la disminución de capital de VolcomCapital PE Secondary II Fondo de Inversión por un monto total de EUR 499.147,86, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en el número DOS, del Título X. Aumentos y Disminuciones de Capital del Reglamento Interno del Fondo, según la forma y condiciones indicadas a continuación:

- Con fecha 20 de noviembre de 2019, se procederá al pago de la segunda disminución de capital, por un monto total de EUR 499.147,86.- La citada disminución de capital se realizará por medio de la disminución del valor cuota del Fondo. Adicionalmente Ardian nos ha informado que la totalidad de esta distribución es considerada No Rellamable.

- El pago se efectuará en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Av. Alonso de Córdova Nº4355, oficina 404, Vitacura, Santiago, el día miércoles 20 de noviembre de 2019, entre las 10:00 y 14:00 horas y entre las 15:00 y 18:00 horas. Dicho pago se efectuará en dinero efectivo, vale vista, cheque o transferencia electrónica en cuenta corriente bancaria, previa entrega del respectivo Aportante del título en que consten las cuotas respecto de las cuales se ejerza el derecho a la devolución de capital.

- El detalle de la citada disminución se muestra a continuación:

| VOLCOMCAPITAL Real Estate II Fondo de Inversión<br>Disminución de Capital | | | |
|---|---|---|---|
| Nemotécnico | Monto (EUR) | Cuotas | Factor |
| CFIVRE2A-E | 115.434,43 | 4.418.057 | 0,02612787250141860 |
| CFIVRE2B-E | 195.665,46 | 7.438.328 | 0,02630503252881560 |
| CFIVRE2E-E | 188.047,97 | 7.145.226 | 0,02631798770255830 |
| **TOTAL** | **499.147,86** | **19.001.611** | |

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 11 de noviembre de 2019, se acordó el reparto de un dividendo provisorio del fondo VolcomCapital Crédito I Fondo de Inversión Privado por un monto de $175.0000.000 con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2019

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 26 de noviembre de 2019, se acordó modificar las condiciones de emisión de cuotas de VolcomCapital Direct Lending Fondo de Inversión de acuerdo con las siguientes características:

1) Monto de la Emisión:
Serie C: EUR 690.000.000
Serie E: EUR 10.000.000

2) Número de Cuotas:
690.000.000 de cuotas de serie C
10.000.000 de cuotas de serie E

3) Precio de Colocación Cuotas: El precio para el período inicial de colocación de las cuotas será de 1 Euro por cuota para la Serie y se actualizará utilizando el valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley 20.712.

4) Plazo de Colocación de las Cuotas: Hasta el 31 de diciembre de 2027.

5) Colocación: La colocación podrá efectuarse directamente por la Administradora y/o a través de intermediarios que ésta designe.

6) Forma de Pago: Al contado, en dinero efectivo, transferencia bancaria o cheque.

7) Valores no suscritos: La emisión no se sujeta a condición alguna de colocación. Terminado el período de colocación, el número definitivo de cuotas del Fondo quedará reducido a las cuotas efectivamente suscritas y pagadas a la fecha de término.

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 26 de noviembre de 2019, se acordó modificar el Reglamento Interno de VolcomCapital Direct Lending Fondo de Inversión introduciendo las siguientes actualizaciones:

i) Se modifica el número UNO "Series", del Título IV "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos", eliminando las Series b y c y dejando solamente Serie C y Serie E.

ii) Se modifica el numeral 2.1 del número DOS "Remuneración de Cargo del Fondo", del Título IV "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos", eliminando las Series A y B.

iii) Se eliminan la Serie A y Serie B del Anexo A *"Remuneraciones".*

En Sesión Ordinaria de Directorio del día 26 de noviembre de 2019, se acordó repartir dividendo provisorio de VolcomCapital Deuda Privada Fondo de Inversión. , con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2019, por la cantidad total de $550.000.000; equivalente a un factor en pesos de $11,7664080474358 por cuota, considerando un total de 46.743.237 cuotas suscritas y pagadas.

El pago del dividendo señalado, se efectuará a partir del día 10 de diciembre de 2019 en las oficinas de la Sociedad Administradora, ubicadas en Av. Alonso de Córdova 4355, oficina 404, comuna de Vitacura, de Lunes a Viernes, entre las 10:00 y 14:00 horas y entre las 15:00 y 17:00 horas, a los señores Aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha, en dinero efectivo, vale vista, cheque o transferencia electrónica en cuenta corriente bancaria.

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 10 de diciembre de 2019, se aprobó un reparto de dividendos del Fondo VOLCOMCAPITAL Private Equity II Fondo de Inversión con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2019, por la cantidad total de US$3.263.062,29, según el siguiente detalle:

| VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN<br>DIVIDENDO PROVISORIO | | | |
|---|---|---|---|
| Nemotécnico | Monto (USD) | Cuotas | Factor |
| CFIVPE2A-E | 62.778,05 | 1.409.154 | 0,04455016981820300 |
| CFIVPE2B-E | 1.286.077,27 | 28.185.229 | 0,04562947741173220 |
| CFIVPE2C-E | 1.914.206,97 | 41.862.733 | 0,04572580031982150 |
| **TOTAL** | **3.263.062,29** | **71.457.116** | |

El pago del dividendo señalado, se efectuará a partir del día 26 de diciembre de 2019 en las oficinas de la Sociedad Administradora, ubicadas en Av. Alonso de Córdova 4355, oficina 404, comuna de Vitacura, de Lunes a Viernes, entre las 10:00 y 14:00 horas y entre las 15:00 y 17:00 horas, a los señores Aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha, en dinero efectivo, vale vista, cheque o transferencia electrónica en cuenta corriente bancaria.

En Sesión Extraordinaria de Directorio del día 10 de diciembre de 2019, se aprobó disminución de Capital de VolcomCapital Coinversiones Fondo de Inversión, de acuerdo con la forma y condiciones indicadas a continuación:

/i/ La disminución de capital se efectuará mediante la disminución del valor de cada una de las Cuotas del Fondo, por un monto total de USD 478.000:

| VOLCOMCAPITAL Coinversiones Fondo de Inversion | | | |
|---|---|---|---|
| **Serie** | **Nemotécnico** | **Factor por Cuota** | **Monto Total Disminución** |
| A | CFIVCOIA-E | 0,00992091384149874 | USD 16.406,87 |
| B | CFIVCOIB-E | 0,01007330522020080 | USD 72.412,70 |
| C | CFIVCOIC-E | 0,01032459100877630 | USD 389.180,43 |

/ii/ El pago se efectuará en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Av. Alonso de Córdova Nº4355, oficina 404, Vitacura, Santiago, el día 26 de diciembre de 2019, entre las 10:00 y 14:00 horas y entre las 15:00 y 17:00 horas. Dicho pago se efectuará en dinero efectivo, vale vista, cheque o transferencia electrónica en cuenta corriente bancaria, previa entrega del respectivo Aportante del título en que consten las cuotas respecto de las cuales se ejerza el derecho a la devolución de capital.

Al 31 de diciembre de 2019 no se han producido otros hechos relevantes que requieran ser revelados en notas a los estados financieros.